



**REFERENCIA: ACP/28/017/26 FINAL**  
*Oficina del Secretario General*

**Malabo, 29 de marzo de 2026**

**11ª CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA OEACP**  
**MALABO, GUINEA ECUATORIAL**  
**27-29 DE MARZO DE 2026**

**DECLARACIÓN DE MALABO**

*“ UNA OEACP TRANSFORMADA Y RENOVADA EN UN MUNDO EN CONSTANTE CAMBIO ”*

ES

**11ª CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA OEACP  
MALABO, GUINEA ECUATORIAL, 27-29 DE MARZO DE 2026**

---

**PREÁMBULO**

*Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP), reunidos en nuestra 11ª Cumbre en Malabo, Guinea Ecuatorial, del 27 al 29 de marzo de 2026, bajo el lema: «Una OEACP transformada y renovada en un mundo en constante cambio».*

- A. Guiados** por los principios y objetivos consagrados en el Acuerdo revisado de Georgetown (2019), que estableció la OEACP como una plataforma colectiva para la cooperación, la solidaridad y el progreso compartido entre nuestros Estados miembros. Recordando los compromisos y resultados de anteriores cumbres y reuniones ministeriales de la OEACP y reafirmando la determinación colectiva de nuestras naciones de fortalecer la unidad, la cooperación multilateral y el desarrollo sostenible;
- B. Afirmando** que la OEACP, que representa a más de 1.500 millones de habitantes en tres continentes y setenta y nueve (79) Estados miembros, se encuentra en una posición única para servir de puente entre las regiones del Sur Global y como actor indispensable en un sistema basado en normas y fundamentado en un multilateralismo efectivo con las Naciones Unidas como eje central;
- C. Decididos** a apoyar los esfuerzos de la OEACP como plataforma estratégica unificada para la voz colectiva de sus miembros en los procesos de toma de decisiones internacionales, en particular en asuntos relacionados con el comercio, la financiación para el desarrollo, la acción climática, la gobernanza digital y la gestión sostenible de los recursos;



- D. Reconociendo** la larga colaboración entre la Organización de Estados Africanos, el Caribe y el Pacífico (OEACP) y la Unión Europea, incluido el apoyo financiero a los Estados miembros de la OEACP y a la Secretaría, y acogiendo con satisfacción el refuerzo de la cooperación en el marco del Acuerdo de Samoa entre la OEACP y la UE, firmado en noviembre de 2023, al tiempo que subrayamos la importancia de mantener el diálogo y la colaboración constructiva con la Unión Europea para abordar las cuestiones pendientes relacionadas con las instituciones y la asociación, con el fin de reforzar la confianza mutua y garantizar la aplicación efectiva del Acuerdo de Samoa;
- E. Reconociendo** la necesidad imperiosa de una reestructuración institucional integral a través de una OEACP transformada y renovada que sea institucionalmente resiliente, políticamente cohesionada y estratégicamente reposicionada para responder eficazmente a las realidades globales contemporáneas, y afirmando nuestro compromiso compartido de fortalecer la unidad, reforzar la solidaridad y mejorar la eficacia, la credibilidad y la relevancia de la Organización en las próximas décadas; y afirmando que la transformación debe reflejar las aspiraciones de nuestros pueblos, en particular de los jóvenes, que constituyen la mayoría de nuestra población;
- F. Conscientes** de que la sostenibilidad financiera y la autonomía de la Organización son indispensables para su eficacia, y decididos a impulsar mecanismos de financiación innovadores, predecibles y diversificados, al tiempo que promovemos la movilización de recursos nacionales y el acceso equitativo a la financiación para el desarrollo y la colaboración con el sector privado para apoyar las prioridades estratégicas de nuestros Estados miembros;
- G. Reconociendo** la importancia de una gobernanza financiera sólida, la transparencia y la rendición de cuentas, y haciendo hincapié además en la necesidad de fortalecer la gestión financiera prudente, la supervisión institucional y los mecanismos internos de rendición de cuentas para reforzar la confianza de los Estados miembros y los socios en la Organización;
- H. Acogiendo** con satisfacción la generosa aceptación por parte de Su Majestad el Rey Mswati III del Reino de Eswatini de apoyar a la OEACP como Champion de la Movilización de Recursos y expresando nuestro profundo agradecimiento por su compromiso y liderazgo estratégico en el impulso de soluciones de financiación urgentes y a largo plazo para la Organización;



- I. Reconociendo** que la transformación digital y la inteligencia artificial (IA) están reconfigurando la dinámica global y ofrecen importantes oportunidades para el desarrollo sostenible en los Estados miembros de la OEACP, al tiempo que subrayamos la necesidad de abordar los riesgos asociados mediante una mayor coordinación, el desarrollo de capacidades y la cooperación para promover una Inteligencia Artificial ética, segura e inclusiva, salvaguardar la soberanía de los datos y fomentar la innovación local;
- J. Reconociendo** que el sistema multilateral se enfrenta a presiones y fragmentación crecientes, y reafirmando el compromiso de los Miembros de la OEACP de trabajar colectivamente para fortalecer y reformar las instituciones de gobernanza mundial, de modo que reflejen mejor las realidades contemporáneas y las necesidades de los países en vía de desarrollo;
- K. Reconociendo** además la importancia de la paz y la seguridad para consolidar los logros en materia de desarrollo sostenible y transformación económica, y expresando nuestra preocupación por las actividades de los grupos terroristas y la delincuencia organizada transnacional que afectan a determinados Estados miembros de la OEACP.

## **POR LA PRESENTE DECLARAMOS LO SIGUIENTE:**

### **I. UNA OEACP TRANSFORMADA Y RENOVADA**

- Nos comprometemos** a llevar a cabo una modernización institucional integral mediante reformas estructurales con visión de futuro de la Secretaría y de todas las instituciones y órganos consultivos de la Organización, con el fin de reforzar la integridad fiduciaria, mejorar la eficiencia operativa, promover la transparencia, garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo e implantar una sólida cultura de gestión basada en los resultados dentro de la Secretaría, de conformidad con las normas internacionales más exigentes;
- Valoramos** la iniciativa del Secretario General de situar las cuestiones de la Asociación, la Acción sobre el Clima, el Comercio y la transformación de las instituciones y las elecciones (PACTE) como un Marco Estratégico (2026-2030), basado en resultados medibles, programas emblemáticos y carteras de proyectos regionales, y acordamos dar prioridad a un conjunto específico de áreas estratégicas con el mayor potencial de impacto a largo plazo y resultados de desarrollo transformadores para los Estados miembros, tales como el comercio y la economía, el cambio climático, los sistemas agroalimentarios, la sostenibilidad, la digitalización y el aprovechamiento de los recursos oceánicos y minerales;



3. **Reafirmamos** nuestro firme compromiso con la aplicación efectiva y oportuna del Acuerdo de Samoa y hacemos un llamamiento a todos los Estados miembros y socios para que aceleren el proceso de ratificación, a fin de que el Acuerdo pueda entrar plenamente en vigor y aportar los beneficios previstos para el desarrollo sostenible, la cooperación económica y el fortalecimiento de la asociación interregional;
4. **Reafirmamos** el papel central de la Secretaría de la OEACP en el apoyo a los Estados miembros para la aplicación del Acuerdo de Samoa, en coordinación con las organizaciones regionales y otros actores institucionales pertinentes, y prometemos nuestro pleno apoyo político y financiero para garantizar su aplicación efectiva, transformando las disposiciones del Acuerdo en un instrumento vivo para el desarrollo sostenible y la prosperidad regional;
5. **Acordamos** revisar el Acuerdo revisado de Georgetown para garantizar su alineación con los resultados de las reformas institucionales en curso y con el marco institucional del Acuerdo de Samoa, incluida su dimensión parlamentaria;
6. **Nos comprometemos** a mejorar y diversificar las asociaciones económicas y comerciales, entre otras cosas mediante la búsqueda de acuerdos de cooperación y asociación mutuamente beneficiosos con socios económicos clave y agrupaciones regionales, con el fin de ampliar el acceso a los mercados, promover la inversión y reforzar la resiliencia económica y la competitividad de los Estados miembros de la OEACP;
7. **Nos comprometemos** a impulsar la gestión sostenible y la valorización de los recursos oceánicos y minerales mediante la promoción de estrategias nacionales de economía azul, la modernización portuaria, la seguridad marítima, la gestión sostenible de la pesca y la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR); y fomentar el procesamiento local y la valorización de los recursos minerales mediante marcos normativos estables, transparentes y favorables a los inversores;
8. **Reafirmamos** el derecho soberano de los Estados miembros dotados de recursos naturales a promover políticas de transformación local, valor añadido y contenido local en la explotación de materias primas críticas y estratégicas, con el apoyo de asociaciones industriales equitativas, una transferencia de tecnología eficaz y un mayor acceso a la financiación para el desarrollo industrial;



9. **Nos comprometemos** además en explorar modalidades para ampliar la composición de la OEACP, incluso mediante la inclusión de miembros asociados y observadores, de manera que se refuerce el alcance global y la influencia colectiva de la Organización. Cualquiera de estas modalidades relativas a la condición de miembro asociado se desarrollará de conformidad con el Acuerdo revisado de Georgetown.

## II. GOBERNANZA FINANCIERA, CONTROL Y FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LA OEACP

10. **Encomendar** el fortalecimiento de los mecanismos de control financiero interno, incluidas auditorías periódicas e independientes, para garantizar la transparencia, la integridad fiduciaria y la confianza institucional, y ordenar que se apliquen una disciplina financiera estricta, la buena gobernanza y la rendición de cuentas;
11. **Felicitemos** a Su Majestad el Rey Mswati III del Reino de Eswatini, en su calidad de Champion de la OEACP para la Movilización de Recursos, por su firme compromiso, su liderazgo estratégico y su participación proactiva en la promoción de soluciones tanto inmediatas como a largo plazo, para reforzar la sostenibilidad financiera de la Organización. Además, prometemos nuestro pleno apoyo político a sus esfuerzos por movilizar los recursos necesarios para garantizar la estabilización inmediata de las finanzas de la Organización y reforzar la resiliencia financiera, la autonomía y la sostenibilidad a largo plazo de la OEACP;
12. **Encargamos** que prosigan las conversaciones con la Unión Europea para abordar cuestiones relacionadas con la asociación, con vistas a reforzar la confianza mutua para la aplicación efectiva del Acuerdo de Samoa. Encargamos además el desarrollo de enfoques de financiación diversificados que aprovechen fuentes de ingresos innovadoras y no tradicionales con el fin de reforzar la sostenibilidad financiera y la resiliencia de la Organización, y alentamos a que se sigan considerando dichas opciones en los órganos rectores pertinentes;
13. **Decidir** racionalizar los gastos administrativos y operativos y optimizar cuidadosamente los costes asociados al actual alojamiento y mantenimiento de la sede de la Organización en Bruselas, de conformidad con el artículo 23 del Acuerdo revisado de Georgetown;



14. **Ordenar** a que se reestructure el Fondo de Dotación y Fideicomiso de la OEACP para garantizar su conformidad legal y transparencia, transformándolo en un instrumento viable y gestionado profesionalmente para la autonomía fiscal a largo plazo de la Organización;
15. **Solicitar** a la Secretaría que realice un estudio sobre los costes de funcionamiento de la sede actual con vistas a considerar la reubicación en un Estado miembro de la OEACP como una opción a tener en cuenta.

### III. SOLIDARIDAD DE LOS 79 ESTADOS

16. **Declarar** que la solidaridad entre los Estados miembros de la OEACP se basará en el respeto de la soberanía estatal, la integridad territorial, el apoyo mutuo, la responsabilidad compartida y el progreso colectivo tanto en tiempos de estabilidad como en momentos de crisis; expresamos nuestra solidaridad con los Estados miembros afectados por conflictos, incluidos el terrorismo en todas sus formas, la delincuencia organizada transnacional, la piratería y otras crisis; y rechazamos enérgicamente cualquier acción, reconocimiento o injerencia unilateral que pretenda fragmentar, desestabilizar o comprometer la unidad y la estabilidad de un Estado miembro de la OEACP, y afirmamos que tales acciones son contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, al derecho internacional y a los valores fundamentales de solidaridad y respeto mutuo que sustentan nuestra Organización;
17. **Decidimos** garantizar que esta solidaridad se traduzca en unidad de voz y propósito, lo que nos permita defender posiciones comunes, defender principios compartidos, fortalecer la coordinación política y armonizar nuestras posiciones de manera eficaz en la arena internacional, mejorando así nuestra credibilidad colectiva, amplificando nuestra voz global y reforzando nuestra capacidad para actuar de manera decisiva y cohesionada en pos del desarrollo sostenible, la paz y la prosperidad para todos nuestros pueblos;
18. **Decidimos** hacer frente a la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente, en particular en los pequeños Estados insulares en vía de desarrollo (PEID) y en África, y reconocemos que el carácter global del cambio climático exige la cooperación internacional más amplia posible; Acogemos con satisfacción las reuniones previas a la COP31 que se celebrarán en Fiji y Tuvalu, y elogiamos además a la República Democrática Federal de Etiopía como anfitriona de la COP32, cuya celebración está prevista en Adís Abeba en noviembre de 2027, y alentamos la participación de alto nivel de los Estados miembros de la CMNUCC y otras partes interesadas;



19. **Reafirmamos** nuestro firme apoyo a la lucha contra la sequía, la degradación de las tierras y la desertificación, reconociendo que se trata de retos fundamentales para el desarrollo sostenible y la resiliencia de las comunidades. Subrayamos el compromiso político de contribuir activamente al éxito de la próxima COP en Mongolia y apoyamos plenamente los esfuerzos emprendidos por la CNULD para reforzar la acción colectiva en materia de gestión sostenible de las tierras, restauración de las tierras y seguridad alimentaria.

#### **IV. NUESTRA VOZ COLECTIVA: MULTILATERALISMO Y GOBERNANZA GLOBAL**

20. **Reiteramos** nuestro llamamiento a una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, y de las instituciones financieras internacionales, con el fin de garantizar que sean adecuadas para su propósito y que los países en vía de desarrollo, en particular los de África, el Caribe y el Pacífico, cuenten con una representación más equitativa, así como para asegurar que sus objetivos estén en consonancia con las necesidades de los países en vía de desarrollo. Reafirmamos asimismo el papel central de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la gobernanza global, y pedimos una asociación reforzada y estructurada entre las Naciones Unidas y estas organizaciones, basada en el respeto mutuo y en los principios de subsidiariedad y complementariedad;
21. **Nos comprometemos** a promover, en la medida de lo posible y sin perjuicio de los grupos de trabajo existentes, consultas previas a las negociaciones y el fortalecimiento de la coordinación entre las Misiones Permanentes de los países de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) en Nueva York, Ginebra, Bruselas, Nairobi y otros centros estratégicos, incluso en los ámbitos del comercio, la financiación para el desarrollo, la acción climática, la gobernanza digital, la puesta en práctica del índice de vulnerabilidad multidimensional (MVI), la sostenibilidad de la deuda, la gestión sostenible y equitativa de las materias primas críticas (CRM) y los recursos estratégicos, a fin de garantizar la coherencia, la consistencia y una defensa colectiva eficaz de nuestros intereses comunes;



22. **Decidimos** profundizar el compromiso estratégico con los socios internacionales y regionales, entre ellos la Unión Africana, la CARICOM, el Foro de las Islas del Pacífico, la Unión Europea y otras agrupaciones y socios regionales y emergentes, a través de mecanismos de diálogo estructurados basados en el respeto mutuo, las prioridades compartidas y la asociación equitativa;
23. **Intensificar** la colaboración coordinada en materia de cambio climático y sostenibilidad y los procesos relacionados para defender los intereses de los Estados miembros y facilitar un mejor acceso a la financiación climática y a los fondos climáticos mundiales pertinentes, al tiempo que se promueven vías de desarrollo sostenible en toda la OEACP;
24. **Reconocer** el papel estratégico que desempeñan los Estados miembros dotados de importantes ecosistemas forestales y marinos en la regulación climática mundial y la preservación de la biodiversidad, y pedir, cuando sea factible, que se considere el establecimiento de mecanismos internacionales equitativos, predecibles y basados en la justicia climática para remunerar los servicios ecosistémicos, incluyendo la captura de carbono y la conservación de los bosques.

## V. COMERCIO, INVERSIÓN E INTEGRACIÓN ECONÓMICA

25. **Expresamos** nuestra preocupación por las recientes perturbaciones geopolíticas, las medidas arancelarias unilaterales y la fragmentación normativa, que generan incertidumbre en cuanto a las condiciones de acceso al mercado, perturban las cadenas de suministro, disuaden la inversión y afectan de manera desproporcionada a los miembros de la OEACP;
26. **Reafirmamos** nuestro compromiso con un multilateralismo justo, abierto y basado en normas para fortalecer el comercio, la inversión y la integración económica entre los miembros de la OEACP, con el fin de ampliar el comercio intra-ACP, mejorar la participación en las cadenas de valor regionales y mundiales, y promover la diversificación económica, la creación de valor añadido y el desarrollo industrial sostenible;
27. **Nos comprometemos** a mejorar el entorno propicio para el comercio y la inversión mediante la facilitación del comercio, la mejora de la conectividad y el desarrollo de infraestructuras, logística y sistemas de comercio digital eficientes, con el fin de apoyar el desarrollo y la competitividad del sector privado.



## VI. TRANSFORMACIÓN DIGITAL, DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

28. **Alentar** la elaboración de una Visión Digital de la OEACP destinada a ampliar la conectividad de las infraestructuras digitales interregionales, promover la cooperación regional para combatir la ciberdelincuencia, fomentar la soberanía de los datos y los marcos de gobernanza seguros, fortalecer los ecosistemas de innovación y el emprendimiento digital, y mejorar la alfabetización digital y la movilidad de la mano de obra en todos los Estados miembros, así como garantizar que las tecnologías emergentes sirvan a objetivos inclusivos y orientados al desarrollo, preservando al mismo tiempo la privacidad de los datos;
29. **Decidimos** establecer un Marco de Cooperación de la OEACP en materia de tecnologías emergentes para promover asociaciones estructuradas de intercambio de datos, fomentar ecosistemas de innovación abiertos e inclusivos, fortalecer la capacidad de investigación local y salvaguardar nuestra soberanía tecnológica colectiva. En este sentido, apoyamos el desarrollo de centros regionales de investigación e innovación en Inteligencia Artificial, como centros de excelencia al servicio de todas las regiones de la OEACP;
30. **Promover** una mayor cooperación intra-OEACP en materia de transformación digital, incluyendo la investigación en inteligencia artificial, la integración del comercio digital, la cooperación en ciberseguridad y el desarrollo de una infraestructura pública digital estandarizada y segura. En este contexto, fomentar la colaboración entre los Estados miembros, las instituciones de investigación y los ecosistemas de innovación para apoyar el desarrollo de centros regionales de excelencia en inteligencia artificial, fomentar el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades, y promover una innovación inclusiva que contribuya al desarrollo sostenible y a la soberanía tecnológica en todas las regiones de la OEACP;
31. **Establecer** una plataforma digital para la innovación y el emprendimiento destinada a conectar a los jóvenes y los emprendedores de las regiones de la OEACP, con el fin de que compartan sus experiencias, busquen colaboración, obtengan financiación y desarrollen un mercado para sus proyectos e ideas innovadoras.



## VII. FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO

32. **Elogiar** a la CIJ por su dictamen consultivo favorable sobre las obligaciones de los Estados en materia de cambio climático;
33. **Reconocer** que la crisis climática constituye la amenaza existencial más grave para varios de nuestros Estados miembros, en particular los pequeños Estados insulares en vía de desarrollo (PEID). Instamos a la comunidad internacional a que cumpla los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París y acelere la puesta en marcha del Fondo para Pérdidas y Daños, garantizando que los recursos lleguen a las comunidades más vulnerables de manera oportuna;
34. **Destacamos** la Iniciativa de Bridgetown, la Iniciativa de Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Más Allá y el Compromiso de Sevilla, y hacemos un llamamiento adicional a la reforma urgente de la arquitectura financiera internacional para que refleje las realidades globales contemporáneas y garantice una representación equitativa, un mejor acceso a la financiación concesional y climática que no ejerza presión sobre la deuda pública, con el fin de asegurar la implementación de los ODS y un sistema económico global más justo que responda a las necesidades de los países en vía de desarrollo;
35. **Abogamos** por la adopción universal del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (MVI) y la puesta en marcha de mecanismos de pérdidas y daños, adaptados específicamente a las necesidades de los pequeños Estados insulares en vía de desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en vía de desarrollo sin costa (PDSL) con economías frágiles, así como de los Estados de la OEACP de ingresos medios que se ven afectados de manera desproporcionada por las crisis externas.

## VIII. DESARROLLO CENTRADO EN LAS PERSONAS E INCLUSIVO

36. **Reafirmamos** que nuestra transformación debe estar centrada en las personas, ser inclusiva y equitativa, y nos comprometemos a empoderar a los jóvenes y a las mujeres como agentes de innovación, liderazgo y espíritu emprendedor, entre otras cosas mediante la institucionalización de plataformas permanentes de participación de los jóvenes y las mujeres en el marco de la OEACP, garantizando su participación significativa en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles;



37. **Respaldamos** los resultados y recomendaciones del Foro de la Juventud, el Foro de las Mujeres, la Cumbre de Negocios y el Foro de los Pequeños Estados Isleños en vía de Desarrollo (PEID), y hacemos un llamamiento a su aplicación, al tiempo que animamos a todos los miembros de la OEACP a defender estas recomendaciones en los foros multilaterales e internacionales, así como en su contexto nacional;
38. **Hacemos** un llamamiento a reforzar la colaboración con múltiples partes interesadas, incluidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y las comunidades de la diáspora, como socios en el desarrollo, así como al compromiso con un sistema financiero flexible y propicio para facilitar las remesas de la diáspora;
39. **Reconocemos** los esfuerzos sostenidos de nuestros Estados miembros para hacer realidad progresivamente el derecho de todas las personas al más alto nivel posible de salud física y mental;
40. **Profundamente** preocupados por el riesgo creciente de revertir décadas de avances en la salud mundial, incluida la salud de las mujeres y las niñas. Subrayamos que las lecciones de la pandemia del COVID-19, no deben desvanecerse mientras el mundo se enfrenta a fracturas en el multilateralismo y la solidaridad a la hora de abordar retos sanitarios apremiantes, entre ellos la preparación y la respuesta ante pandemias, la distribución equitativa de los beneficios y los efectos del cambio climático en la salud;
41. **Reafirmamos** nuestro compromiso inquebrantable de acelerar los avances hacia la cobertura sanitaria universal y la plena realización del derecho a la salud. Renovamos nuestro compromiso con el multilateralismo en materia de salud y con el papel central del sistema de las Naciones Unidas. Reconocemos asimismo la contribución fundamental de los socios y las organizaciones internacionales para abordar la cobertura sanitaria universal y el derecho a la salud. A este respecto, reconocemos la asociación de la OEACP con el Centro Global para la Diplomacia y la Inclusión en Salud (CeHDI) para impulsar la cooperación Sur-Sur y desarrollar una visión compartida en materia de salud mundial;



42. **Hacemos** hincapié en que la prevención, la preparación y la respuesta ante las pandemias deben basarse en la solidaridad, la justicia y la equidad, y apoyamos la aplicación efectiva del Acuerdo sobre Pandemias de la OMS, incluida la puesta en marcha oportuna de un mecanismo equitativo y exigible de acceso a los patógenos y distribución de beneficios (PABS), garantizando que la gobernanza sanitaria mundial sea justa, inclusiva y sostenible.

## IX. DISPOSICIONES FINALES

43. **Acordar** convocar la 12ª Cumbre de la OEACP en una fecha y lugar que determinarán el Presidente de la 11ª Cumbre y las autoridades del futuro país anfitrión;
44. **Invitamos** a los Estados miembros que deseen acoger la 12ª Cumbre a manifestar su interés a la Secretaría en un plazo de seis meses a partir de la fecha de las conclusiones de la 11ª Cumbre, con vistas a garantizar la plena constitución de la Troika de la Cumbre;
45. **Proponemos** reforzar el papel de la Troika de la Cumbre para garantizar la continuidad, la coordinación política y la supervisión estratégica entre Cumbres;
46. **Elogiamos** al Presidente saliente de la 10ª Cumbre y Presidente de la República de Angola, Su Excelencia el Sr. João Manuel Gonçalves Lourenço, por su destacado liderazgo visionario de la organización y por la manera en que ha dirigido y protegido los intereses de la organización en los foros internacionales;
47. **Expresamos** nuestro profundo agradecimiento a Su Excelencia el Presidente en ejercicio de la Cumbre y Presidente de la República de Guinea Ecuatorial, Su Excelencia Obiang Nguema Mbasogo, al Gobierno y al pueblo de Guinea Ecuatorial por acoger la histórica 11ª Cumbre y por su cálida hospitalidad;
48. **Expresamos** nuestro sincero agradecimiento a todos los Jefes de Estado y de Gobierno que actuaron como promotores de los diversos foros convocados al margen de la 11ª Cumbre;



49. **Declaramos** que la Declaración de Malabo marca un paso decisivo hacia una OEACP tecnológicamente empoderada, financieramente resiliente y con influencia global;
50. **Solicitamos** al Secretario General que presente al Consejo de Ministros, en su primera reunión ordinaria tras la Cumbre, una hoja de ruta detallada para la aplicación de la presente Declaración, con indicadores de progreso, responsabilidades claras y un calendario de aplicación, y que informe anualmente sobre los avances logrados;
51. **Encargar** al Secretario General de la OEACP que remita la presente Declaración de Malabo al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente del Consejo Europeo, al Presidente de la Comisión de la Unión Europea, al Presidente del Parlamento Europeo, a los jefes de las organizaciones de integración regional de la OEACP y de las organizaciones internacionales, así como a los demás socios para el desarrollo de la OEACP.

**Hecho en la ciudad de Malabo, el 29 de marzo de 2026**

**Obiang Nguema Mbasogo**  
**Presidente de la República de**  
**Guinea Ecuatorial y**  
**Presidente de la 11ª Cumbre de Jefes**  
**de Estado y de Gobierno de la OEACP**